

## Traslado lícito del menor - Francia

### ÍNDICE

- 1 En qué circunstancias puede un padre trasladar a un menor a otro Estado sin el consentimiento del otro progenitor?
- 2 ¿En qué circunstancias se requiere el consentimiento del otro progenitor para trasladar al menor a otro Estado?
- 3 Si el otro progenitor no da su consentimiento para trasladar al menor a otro Estado, aunque sea necesario, ¿cómo puede ser trasladado lícitamente el menor a otro Estado?
- 4 ¿Se aplican las mismas normas al traslado temporal (por ejemplo, vacaciones, asistencia sanitaria, etc.) que al traslado permanente? Facilítense, si procede, los formularios de autorización correspondientes..



#### 1 En qué circunstancias puede un padre trasladar a un menor a otro Estado sin el consentimiento del otro progenitor?

Si ambos progenitores ejercen de forma conjunta la patria potestad, podrán viajar con el menor sin el consentimiento expreso del otro.

Si un progenitor ejerce la patria potestad en exclusiva, no es necesario el consentimiento, presunto o expreso, del otro progenitor.

#### 2 ¿En qué circunstancias se requiere el consentimiento del otro progenitor para trasladar al menor a otro Estado?

##### Desplazamiento por vacaciones:

Para oponerse al traslado del menor al extranjero por uno de los progenitores, el otro podrá formular ante las prefecturas una oposición a la salida del territorio con una validez de 15 días o solicitar al juez de familia una prohibición de salida del territorio sin la autorización de ambos progenitores (artículo 373-2-6 del Código Civil) válida hasta la mayoría de edad del menor o una nueva decisión. La medida de prohibición de salida del territorio sin la autorización de ambos progenitores impide que el menor abandone el territorio. Sin embargo, los progenitores podrán autorizar puntualmente un viaje concreto del menor, solo o con uno de los progenitores, efectuando una declaración ante un oficial de policía judicial (en principio cinco días antes del viaje). Si uno de los progenitores se niega a efectuar la declaración de autorización, el otro podrá apelar al juez para que levante la prohibición de salida del territorio o autorice de forma puntual que el menor abandone el territorio.

##### Desplazamiento con vistas a un cambio de residencia:

Incluso en ausencia de oposición a la salida del territorio o de prohibición de salida del territorio, si el desplazamiento del menor a otro Estado tiene por objeto modificar la residencia del menor, será necesario el consentimiento del otro progenitor.

Si el progenitor ha hecho caso omiso de la falta de consentimiento del otro progenitor, puede presentarse una demanda de retorno basada en la ilicitud del desplazamiento.

Independientemente de la naturaleza del desplazamiento y fuera de los casos específicos de prohibición y de oposición a la salida del territorio, hay que señalar que no se pide al progenitor que abandona el territorio con el menor que demuestre el consentimiento expreso del otro progenitor, ya que se presupone frente a terceros.

#### 3 Si el otro progenitor no da su consentimiento para trasladar al menor a otro Estado, aunque sea necesario, ¿cómo puede ser trasladado lícitamente el menor a otro Estado?

En caso de negativa del progenitor a dar su consentimiento al viaje cuando exista una prohibición de salida del territorio sin la autorización de ambos progenitores, corresponderá al progenitor que desee trasladar al menor acudir al juez para que autorice al menor a abandonar el territorio.

De la misma manera, si el traslado del menor consiste en realidad en un cambio de residencia, el progenitor que desee mudarse con el menor deberá, en caso de negativa del otro progenitor, acudir al juez de familia del lugar de residencia del menor antes de cualquier desplazamiento.

**4 ¿Se aplican las mismas normas al traslado temporal (por ejemplo, vacaciones, asistencia sanitaria, etc.) que al traslado permanente? Facilítense, si procede, los formularios de autorización correspondientes..**

No existen normas específicas en función del motivo o la duración del desplazamiento. No obstante, en caso de desplazamiento con vistas a un cambio de residencia, la falta de consentimiento del otro progenitor tendrá como consecuencia permitir la ejecución de los procedimientos específicos de retorno.

---

**El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.**

Última actualización: 19/06/2017